



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

ACCESO A LA UNIVERSIDAD (GRADOS) PARA SOLICITANTES CON ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS EXTRANJEROS UNIÓN EUROPEA O CON ACUERDOS INTERNACIONALES (Curso 2022-2023)



Quienes estén en posesión de estudios preuniversitarios con arreglo a sistemas educativos extranjeros pertenecientes a la Unión Europea o de países con acuerdo de reciprocidad en materia de admisión, y deseen iniciar estudios en titulaciones oficiales de Grado en cualquier universidad andaluza, pueden acceder por el siguiente procedimiento:

PRIMER PASO: Tener los requisitos académicos básicos.

a) Desde estudios de BACHILLERATO:

- ✓ El requisito es estar en posesión de los títulos, diplomas o estudios preuniversitarios que a continuación se relacionan:

Sistema educativo de procedencia	Requisitos para el acceso	Sistema educativo de procedencia	Requisitos para el acceso
Alemania.	Título Allgemeine Hochschulreife (Abitur).	Irlanda.	Acreditación del Established Leaving Certificate, que deberá incluir como mínimo seis materias y un mínimo de 240 puntos (de las seis materias, al menos dos han de ser de nivel superior con grados H1-H7; el resto de las materias podrá ser de nivel ordinario con grados O1-O6).
Andorra.	Título de Bachiller		
Austria.	Título Reifeprüfungzeugnis.		
Bachillerato Internacional.	Diploma de Bachillerato Internacional		
Bélgica.	Certificat d'enseignement secondaire supérieur (comunidad francófona). Diploma van Secundair Onderwijs (comunidad flamenca). Abschlusszeugnis der Oberstufe des Sekundarunterrichts (comunidad germanófona).	Islandia.	Diploma Stúdentspróf.
Bulgaria.	Diploma za Sredno Obrazovanie y Prueba de acceso a una universidad	Italia.	Diploma de Examen de Estado o de Maturità.
China.	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de la superación del Examen Nacional (Gao Kao).	Letonia.	Certificado de Atestas par Visparejo Videjo Izglitiba (Certificate of General Secondary Education). Diploms par profesionalo Videjo Izglitiba (Diploma of Secondary Vocational Education)
	Título acreditativo de la finalización de la enseñanza secundaria (Pu Tong Gao Zhong Bi Ye Zheng Shu) y acreditación de que dichos estudios permiten el acceso a la universidad en el país de origen	Liechtenstein.	Título de La Matura
	Acreditación de al menos cinco materias del HKDSE (Hong Kong Diploma of Secondary Education) con calificación de 2 a 5** y un mínimo de 140 puntos de UCAS Tariff.	Lituania.	Título Brandos Atestatas y el certificado acreditativo de haber superado en una universidad lituana el examen de acceso.
	Para acceder a la universidad española se requerirá la homologación de sus estudios al bachillerato español, o bien al requisito de acceso del sistema educativo chino o cualquier otro contemplado en esta norma.	Luxemburgo.	Diploma de fin de estudios secundarios o Diploma de fin de estudios secundarios técnicos.
Chipre.	Título Apolytiro y certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad	Malta.	Acreditación de haber superado el examen Matriculate Certificate Examination y al menos un nivel C en tres asignaturas cursadas en secundaria: inglés, matemáticas y maltés.
Croacia.	Diploma State Matura y acreditación de superación del examen Državna Matura.	Noruega.	Acreditación del Vietnamal Fra Videregaende Skole.
Dinamarca.	Certificado de Studentereksamen (stx). Certificado de Højere forberedelseseksamen (hf).	Países Bajos.	Diploma Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs (vWO) que se obtiene una vez superado el examen final Centraal examen.
Escuelas Europeas.	Título de Bachillerato Europeo.	Polonia.	Título Swiadectwo Dojrzalosci acreditativo de haber superado el examen Nowa Matura
Eslovaquia.	Título «Vysvedcenie o Maturitnej Skúške/Maturita»	Portugal.	Acreditación de la superación del Ensino Secundario y de las pruebas de ingreso de ámbito nacional (Ficha ENES) y certificado de la Direcção Geral do Ensino Superior en el que conste la nota definitiva de acceso a la universidad para determinadas enseñanzas o área concreta, con indicación de la vigencia de los requisitos de acceso acreditados.
Eslovenia.	Título de Matura (Maturitetno spricvalo).		
Estonia.	Superación del examen estatal o de la prueba de acceso (Riigieksamitunnistus) y certificado de educación secundaria (Gümnaasiumi Loputunnistus).	Reino Unido.	Acreditación de al menos cinco materias del Certificate of Secondary Education (GCSE) con calificación A, B o C, y de tres materias de nivel avanzado (AL) del General Certificate of Education (GCE) con calificación A*, A, B, C, D o E y un mínimo de 48 puntos de UCAS Tariff 2017 (o de las materias y niveles equivalentes del Scottish Certificate of Education, Advanced Higher).
Finlandia.	Título Lukio y certificado acreditativo de haber superado el examen Ylioppilastutkinto	República Checa.	Título «Vysvedcení o Maturitní zkoušce», que se obtiene tras haber superado la prueba de Maturita.
Francia.	Título de Baccalauréat.	Rumanía.	Diploma de Baccalaureat.
Grecia.	Título Apolytiro Kykiou junto con el Certificado de Acceso Estudios Superiores (Veveosi).	Suecia.	Diploma Slutbetyg. Superación del Examen del Programa Högskoleförberedande.
Hungria.	Certificado Érettségvi bizonyítvány, acreditativo de haber completado la educación secundaria y de haber superado el examen Érettségi vizsga.	Suiza.	Diploma de Maturité

b) Desde estudios de FORMACIÓN PROFESIONAL:

- ✓ El requisito es estar en posesión de estudios extranjeros de Formación Profesional siempre que estén homologados o hayan solicitado su homologación por los equivalentes españoles del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.

La homologación, por regla general, la realiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional español: <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/convalidacion-homologacion/portada.html>.

IMPORTANTE, para quienes estén pendientes de obtener la homologación: Pueden acceder a la universidad presentando el "resguardo de haber solicitado la homologación", además de una certificación acreditativa de los dos cursos realizados, en la que consten las materias cursadas, las calificaciones obtenidas, los años académicos y el rango de notas utilizado en su título de bachillerato. En este caso, su admisión será provisional, disponiendo de todo el curso académico en el que se haya realizado la correspondiente matrícula para presentar la credencial de homologación. Quienes no puedan acreditar la homologación han de abandonar los estudios de Grado que hayan iniciado, con independencia de los resultados obtenidos hasta entonces, los cuales quedarán sin efecto.

SEGUNDO PASO (OPCIONAL): Realización de las Pruebas de Admisión españolas.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos anteriores **pueden acceder a la universidad sin necesidad de realizar la Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU)**. La calificación de acceso será la obtenida después de realizar la traslación de las calificaciones del sistema educativo extranjero al rango de calificaciones español (mínimo aprobatorio 5 puntos, máximo 10 puntos).
- **IMPORTANTE:** Debido a que numerosos Grados cuentan con **notas de corte superiores al 10**, quienes deseen cursarlos pueden aumentar la nota obtenida en sus estudios preuniversitarios hasta 14 puntos, que es la nota máxima de admisión, realizando las **Pruebas de Admisión de la Universidad del sistema educativo español**. **Se podrán pasar en cualquier universidad española (incluida la UNED)**, siempre que estas pruebas se realicen conforme al *Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre*, o su equivalente en regulaciones anteriores, y conforme a la *Orden PCM/2/2021, de 11 de enero (BOE Nº 11 de 13 de enero de 2021)*, y puedan acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora donde figuren las materias, calificaciones, año y convocatoria.

Solo se tendrán en cuenta dos materias con un mínimo aprobatorio de 5 puntos y un máximo de 10 puntos. Dichas materias deberán estar vinculadas al Grado que se desea solicitar, y se les aplicará un parámetro de ponderación. Se pueden consultar en:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguir/?q=grados&d=g_b_parametros_prox_top.php

Para pasar las Pruebas de Admisión por la Universidad de Granada hay que realizar un registro previo y posteriormente una inscripción en la web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: <https://saap.ugr.es/>

Los exámenes se podrán realizar en **Granada, Ceuta o Melilla**.

TERCER PASO: Preinscripción.

Para solicitar el ingreso en un Grado es obligatorio presentar una **solicitud de preinscripción** de acuerdo con el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía.

• **Requisitos y documentación.**

Pueden acceder a los estudios de Grado empleando una o varias de las **VÍAS** anteriormente mencionadas; en resumen son:

a) Acceso por título, estudio o diploma extranjero de Bachiller:

- ✓ **No es necesaria la homologación.** Solo tienen que presentar la *documentación correspondiente a su título, estudio o diploma extranjero* (en su idioma original y traducido), con expresión de las calificaciones.
- ✓ **No es necesaria la superación de la Prueba de Evaluación de Bachillerato de Acceso a la Universidad (PEvAU).**
- ✓ De forma **opcional**, pueden mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.

b) Acceso por título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional homologado relacionado con la rama de conocimiento del Grado a solicitar.

- ✓ Es **obligatorio** tener la **homologación** del título de Formación Profesional extranjero al correspondiente título oficial español o, en su defecto, haberla solicitado:
 - **Si la homologación está resuelta**, deben presentar un *certificado de homologación*.
 - **Si la homologación está pendiente**, se acepta, **de manera condicional**, el *resguardo de la solicitud de homologación*; además, deben aportar un *certificado del expediente académico oficial de Formación Profesional* (calificaciones), expedido por el correspondiente sistema educativo extranjero (en su idioma original y traducido).
- ✓ **Opcionalmente**, pueden mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.

- **Solicitud.**

Quienes cumplan con los requisitos de acceso y puedan acreditarlos documentalmente podrán solicitar preinscripción en los siguientes **PLAZOS (Fase ordinaria y Fase extraordinaria)**:

Preinscripción FASE ORDINARIA.

- **Oferta de Grados:** En esta fase se ofertan la **totalidad de titulaciones y plazas de Grado**.
- **Fecha solicitudes (aplicaciones):** **Del 23 de junio al 1 de julio de 2022.**
- **Acceso a la solicitud:**
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>
- **IMPORTANTE para quienes accedan por Título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional:**
El resguardo de la solicitud de homologación tendrá como **fecha de expedición límite el 12 de julio de 2022.**

Preinscripción FASE EXTRAORDINARIA.

- **Oferta de Grados:** Sólo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de **Grado** (aquellas en las que quedaron plazas vacantes tras la fase ordinaria).
- **Fecha solicitudes (aplicaciones):** **Del 27 al 29 de julio de 2022.**
- **Acceso a la solicitud:**
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>
- **IMPORTANTE para quienes accedan por Título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional:**
El resguardo de la solicitud de homologación tendrá como **fecha de expedición límite el 27 julio de 2022.**

CUARTO PASO: Matrícula.

Una vez admitidos/as en el Grado que deseen, deben formalizar matrícula, obligatoriamente, en las fechas que se determinen en el procedimiento de preinscripción de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la **Universidad de Granada** la matrícula se realizará de manera *on line* en la web: <https://www.ugr.es/> en la aplicación de **AUTOMATRÍCULA**, excepto los estudiantes que se matriculen en el Centro (adscrito) de Magisterio La Inmaculada cuya matrícula será presencial debiendo dirigirse a la Secretaría de dicho Centro.

NORMATIVA.

- **Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de diciembre de 2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2022-2023, en los estudios universitarios de Grado (BOJA Nº 4 de 7 de enero de 2022).**
- **Resolución de 11 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 4 junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece la relación de títulos, diplomas o estudios y las fórmulas de traslaciones de calificaciones de los respectivos sistemas educativos al rango de calificaciones español (...) (Boja Nº115 de 15 de junio de 2018).**

MÁS INFORMACIÓN

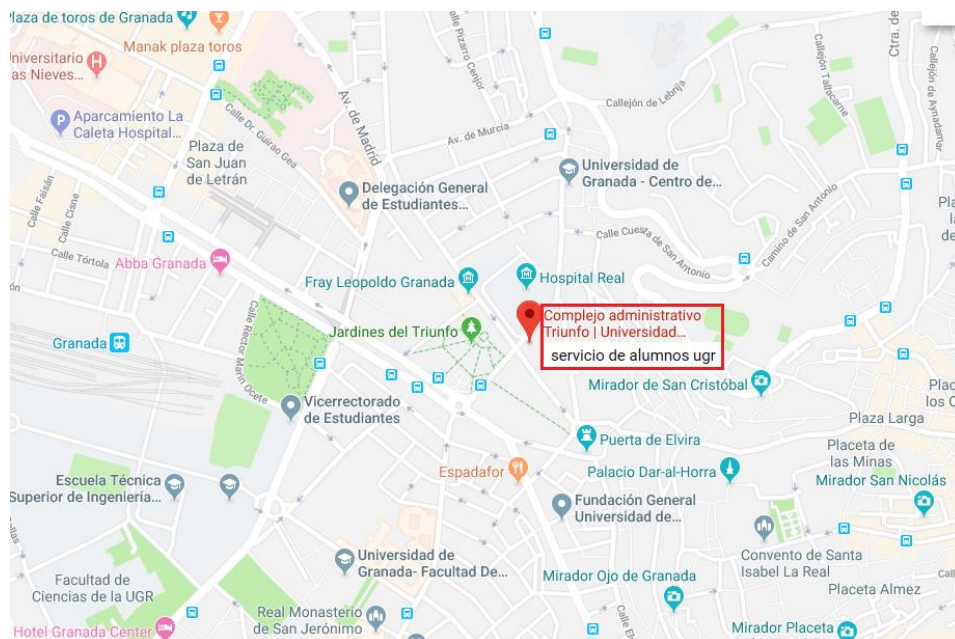
- Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es/>
- Web del Distrito Único Universitario de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

CONTACTOS

- Correo electrónico del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: saap@ugr.es
- Teléfonos: 34 958 24 29 36 - 34 958 24 30 23

DIRECCIÓN POSTAL

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, s/n – 18071- Granada



(Última actualización: 17 de enero de 2022)